



Ushuaia, 10 de mayo del 2023.

#### VISTO:

El expediente N° 0011433/2022 del Registro de Expedientes de esta Universidad, el Estatuto de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la Ley N° 26.559 de creación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Resolución (REC.- R/2) N° 424/2022, la Resolución (C.S) N° 173/2022, la Nota ICSE N° 154-2023, el correo electrónico de fecha 08 de mayo de 2023; y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución (REC-R/2) Nº 424/2022 se aprobó el "Procedimiento de designaciones interinas para el Personal Nodocente".

Que mediante Resolución (C.S) N° 173/2022 se aprobó la asignación presupuestaria para cobertura de cargos Nodocentes para las diferentes Secretarías e Institutos.

Que en la Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Cultura, Sociedad y Estado (CICSE) de fecha 03 de mayo de 2023, se aprobó por unanimidad la cobertura de un cargo como Personal Nodocente Categoría N° 6 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Tramo Inicial (Decreto N° 366/2006), en el ámbito del Departamento de Gestión Técnico-Administrativa (ICSE).

Que mediante Nota ICSE N° 154/2023 desde el Instituto de Cultura, Sociedad y Estado, se elevó la solicitud de cobertura de un cargo como Personal Nodocente Categoría N° 6 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Tramo Inicial (Decreto N° 366/2006), en el ámbito del Departamento de Gestión Técnico-Administrativa (ICSE), dependiente de la Dirección del ICSE.

Que mediante correo electrónico de fecha 08 de mayo de 2023, el Sr. Rector prestó su conformidad para la prosecución del proceso de selección.

Que mediante el artículo 35° del Estatuto se establece que: "El personal técnico-administrativo cumple funciones de apoyo técnico-profesional, administrativo, de servicios generales y asistenciales, que se requieren para el desarrollo de las actividades universitarias".

Que la presente convocatoria abierta se realiza a los fines de designar interinamente a una (1) persona como Personal Nodocente con una Categoría Nº 6, correspondiente al Tramo Inicial del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Decreto Nº 366/2006 (CCT Sector NoDocente), para cumplir funciones en el ámbito del Departamento de Gestión Técnico-Administrativa (ICSE), sede Río Grande, dependiente de la Dirección del ICSE.





Que, para llevar a cabo la evaluación de los postulantes, se constituye en el ámbito del ICSE, una Comisión de Selección, de acuerdo con lo establecido en el Anexo II de la presente.

Que, en este marco, corresponde que la Secretaría General, a través del Departamento de Prensa y Difusión Institucional difunda la presente convocatoria en la página web de la Universidad, a efectos de la presentación de los antecedentes de los postulantes a través de la casilla de correo postulacionesnd@untdf.edu.ar.

Que la Dirección de Recursos Humanos, a través del Departamento de Desarrollo y Capacitación de Personal tomó la intervención que le compete.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 49° del Estatuto de la Universidad.

#### POR ELLO:

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

- ARTÍCULO 1°: Convocar a la presentación de antecedentes para designar interinamente como Personal Nodocente a una (1) persona, con una Categoría Nº 6, correspondiente al Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Tramo Inicial del Decreto Nº 366/2006 (CCT Sector NoDocente), para cumplir funciones en el ámbito del Departamento de Gestión Técnico-Administrativa (ICSE), sede Río Grande, dependiente de la Dirección del ICSE., bajo la modalidad y requisitos que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.
- **ARTÍCULO 2º:** Constituir en el ámbito del ICSE, la Comisión de Selección conforme se detalla en el Anexo II, el cual forma parte integrante de la presente.
- **ARTÍCULO 3º:** Establecer que el Departamento de Prensa y Difusión Institucional, dependiente de Secretaría General, deberá difundir el presente llamado a convocatoria en la página web de la Universidad, carteleras y medios oficiales a partir del día 10 de mayo de 2023 y hasta el 12 de mayo de 2023, ambos incluidos.
- **ARTÍCULO 4º:** Establecer que la presentación de antecedentes a los fines de la inscripción en el llamado a convocatoria aprobado por el artículo 1º de la presente, se realizará por medio de correo electrónico a la casilla de correo postulacionesnd@untdf.edu.ar, en el periodo comprendido en los días hábiles desde el 10 de mayo al 16 de mayo de 2023, ambos incluidos.





**ARTÍCULO 5º:** Establecer que no serán admitidas las postulaciones que no adjunten la documentación obligatoria de postulación, detallada en el Anexo I de la presente.

**ARTÍCULO 6º:** Regístrese, comuníquese a la Secretaría General y notifíquese al Departamento de Desarrollo y Capacitación de Personal, a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (REC-R/2) N°: 237-2023.-





# ANEXO I-RESOLUCIÓN (REC-R/2) Nº: 237-2023.-

# CONVOCATORIA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PARA LA COBERTURA DE CARGOS NODOCENTES

1. Cargo a cubrir correspondiente al Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales:

## Ref. del Puesto: 1.a)- MANT-ICSE

#### IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

<u>Dependencia:</u> Instituto de Cultura, Sociedad y Estado /Director/a de Instituto.

Unidad de desempeño: Departamento de Gestión Técnico-Administrativa (ICSE).

Cantidad de vacantes: Uno (1).

<u>Categoría, agrupamiento y tramo:</u> Categoría N° 6, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Tramo Inicial.

Ubicación geográfica del puesto: Río Grande.

<u>Jornada habitual de trabajo:</u> de 16 a 23 hs, de lunes a viernes (modificable por razones de servicio, previo acuerdo de las partes).

<u>Misión:</u> Brindar asistencia técnica operativa sobre el equipamiento audiovisual del laboratorio de medios audiovisuales en Río Grande.

#### Funciones:

- Brindar asistencia y colaboración técnica operativa con relación al uso y mantenimiento de las instalaciones, equipos y materiales del laboratorio, de acuerdo a las normas vigentes en Seguridad e Higiene.
- Colaborar con el personal docente en las tareas técnicas y administrativas necesarias para el desarrollo de las tutorías y/o trabajos de investigación/ extensión.
- Ejecutar las tareas necesarias de mantenimiento para el correcto funcionamiento del equipamiento del laboratorio de medios audiovisuales.
- Ejecutar tareas necesarias en el sistema de préstamos de equipamiento.
- Colaboración en la comunicación en redes sociales del ICSE. Diseño y publicación según plataformas.

#### PERFIL OCUPACIONAL DEL PUESTO

Formación Académica: Título secundario (Requisito excluyente).

<u>Experiencia laboral:</u> Se valorará participación en etapa de rodaje en producciones audiovisuales/sonoras y/o artísticas con roles técnicos a fines a la iluminación y/o sonido y/o cámara. Participación en etapa de posproducción en producciones audiovisuales/sonoras y/o artísticas con roles técnicos a fines al tratamiento del sonido y la imagen (fija y en movimiento).

#### Conocimientos/habilidades técnicas:

- Conocimientos avanzados y manejo de los sistemas informáticos (Paquete Office, Drive, herramientas de internet, instalación de software) y de gestión de la unidad organizativa.
- Conocimientos generales de normativa institucional de alcance general.





- Conocimiento y manejo de normativa específica derivada de la ejecución de sus funciones, normas de Seguridad e Higiene.
- Conocimientos avanzados en edición de audio, video e imagen.
- Conocimientos para la correcto uso y mantenimiento de equipamiento audiovisual.

<u>Competencias</u>: nivel de presentismo y puntualidad; responsabilidad; conocimiento del área donde se desempeña; iniciativa; eficiencia, eficacia y creatividad; espíritu de colaboración; ánimo de superación.

Modalidad de designación: S/Resolución (REC-R/2) Nº 424/2022 Anexo I.

## TEMARIO DE PRUEBA TÉCNICA

- 1) Resolución (DICSE) Nº 010/2018 Uso de los Laboratorios del ICSE
- 2) Decreto N° 366/2006 (CCT para el sector Nodocente). Derechos y obligaciones del personal Nodocente.
- 3) Resolución (REC) N° 313/2018, Misiones y Funciones correspondientes al área.
- 4) Conocimiento en correcto uso y mantenimiento de equipamiento audiovisual (cámaras, sonido, luces, trípodes, etc.)
- 5) Conocimiento avanzado en herramientas de edición gráfica, video y sonido.

## Modalidad de selección:

La Comisión de Selección valorará los antecedentes de los postulantes de acuerdo a los siguientes parámetros:

- Antecedentes: hasta 40 puntos.
- Prueba técnica: hasta 40 puntos.
- Entrevista personal: hasta 20 puntos.

## Modalidad de presentación de antecedentes: (formato PDF único admitido)

La presentación de los antecedentes deberá realizarse en los días hábiles comprendidos **desde el 10 de mayo al 16 de mayo de 2023**, enviando los antecedentes a través de correo electrónico postulacionesnd@untdf.edu.ar, indicando en el asunto del correo electrónico la referencia del puesto al que se postula, y acompañando la misma con la siguiente documentación, que <u>resulta obligatoria</u> para la postulación: CV actualizado, DNI (anverso/reverso), constancia de CUIL, título solicitado, y documentación para acreditar requisitos excluyentes solicitados.

También podrá adjuntar documentación para acreditar antecedentes invocados en el CV o la que considere pertinente.





# ANEXO II-RESOLUCIÓN (REC-R/2) Nº: 237-2023.-

# CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

## Miembros titulares:

- 1. HERMIDA, MARIANO, DNI 26.965.815, Director ICSE-UNTDF.
- 2. LÓPEZ, Mariela, DNI 21.757.879, Jefa de Departamento Administración del ICSE, Cat. N° 3.
- 3. TORRES, Mauricio Javier, DNI 29.888.839, Dpto. Estudiantes Sede Río Grande, Cat. N° 4.

## Miembros suplentes:

- 1. KELLY, María Victoria, DNI 31.873.305, Dpto. de Estudiantes Sede Río Grande, Cat.  $N^{\circ}$  3.
- 2. BUSTAMENTE, Adrián, DNI 28.912.258, Dpto. Bienestar Sede Río Grande, Cat. N° 6
- 3. FUMEGA, Pablo Daniel, DNI 33.204.332, Div. Administración IDEI, Cat. N° 6.